Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	02		
Contrato N°	202100217			
Nombre del Supervisor	GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Nombre del contratista	MANUEL ENRIQUE CARPIO ALMARIO			
Identificación del contratista	C.C. 8,634.904			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.			
Plazo	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuesta l (C.D.P)	202100091	Fecha del C.D.P	08 ENERO 2021	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202100389	Fecha del R.P	26 ENERO 2021	
Valor del contrato	Contrato Inicial: $ 26,016.000 Adición 1: $ Adición 2: $ Adición 3: $ Total: $ 26,016.000			
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio	
2021-01-26	2021-07-25	N/A	N/A	

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
			N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial		$ 26,018.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 26,016.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 6,672.000
Valor por ejecutar		$ 17,344.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 4,336.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		2.

II. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.	**Brindar acompañamiento en el proceso de Fiscalización en Cámara de Comercio y plataforma VUR, de tal suerte que sea posible identificar aquellos contribuyentes que no se encuentran cumpliendo con el pago de sus obligaciones fiscales.** **Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.** **En el Periodo comprendido de Febrero 26 a Marzo 25 de 2021, revisé 500 (Quinientos) Actos, de las diferentes Notarias que se me asignaron, 413 PIN, más 87 Saltos de PIN en el Consecutivo, Se Evidenciaron 28 (Veintiocho) Hallazgos, los cuales se encuentran descritos en la Plantilla fiscalización 2017-06, anexa al presente formato.**

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: N/A.

GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS, quien actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en calidad de SUPERVISOR, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, el 26 de Marzo de 2021.

GONZALO GUTIÉRREZ DIAZ GRANADOS
C.C No.12.561.345 de Santa Marta
Subsecretario de Rentas/ Supervisor

MANUEL ENRIQUE CARPIO ALMARIO
C.C. 8,634.904 de Sabanalarga - Atlántico
Contratista.

Revisado por Mario Ahumada